



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4694

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 25-03-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-03-2021

Folio: 2021-4694

Certificado de ingresos: 2021-266315

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA ISELA MOLINAR

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 404-044-029

Propietario: ROSA ISELA MOLINAR

Domicilio: AVENIDA PASEOS ECUESTRE L-12-G M-44 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL II -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	168.96	0.00	0.00		9,085.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	168.96	0.00	0.00		302.84
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	168.96	0.00	0.00		605.69
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	168.96	0.00	0.00		908.53
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	125.98	0.00	0.00		2,258.07
1990311	BANQUETAS	1	72.43	0.00	0.00		649.12
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	72.43	0.00	0.00		194.74
SE ELIMINÓ INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO, YA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, CONSISTENTES EN DOMICILIO Y TELÉFONO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XXXVI, 122 Y 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.							
TOTALES			608.76	0.00	0.00		\$ 14,004.31

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-03-2021 13:33:11

Usuario:

Dirección: null

302d021500970141444b517e0e135af26ff24b66d7ebe73c31021414e30599717167cf81fea5af892853d84abea4af